



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1989

Expte. N° 8.025/87

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones Nos. 226-87 y 345-88 de este cuerpo, recaídas a Fs. 12 y 31, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se autoriza a la Facultad de Ciencias Exactas a contratar al Dr. Thomas Nathaniel Hibbard, como profesor titular para la atención de las materias "Modelo y Simulación" y "Seminario de Sistemas" de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

Que como consecuencia de dichas resoluciones la citada dependencia contrató los servicios del nombrado profesional, desde el 1° de Junio de 1987 y hasta el 30 de Abril de 1989;

Que el Consejo Directivo de la referida Facultad solicita la renovación del contrato de locación de servicios del Dr. Hibbard, a contar del 1° de Mayo de 1989 y por el término de tres (3) años;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 59/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 20 de Abril de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Exactas a contratar nuevamente los servicios profesionales del Dr. Thomas Nathaniel HIBBARD, como profesor titular con dedicación exclusiva para la atención de las materias MODELO Y SIMULACION y SEMINARIO DE SISTEMAS de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, a partir del 1° de Mayo de 1989 y hasta el 30 / de Abril de 1992.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la mencionada Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
X
[Firma]
[Firma]

[Firma]
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Firma]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

[Firma]
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 237 - 89